## **POLITICA DE INTEGRIDAD**

Los colaboradores de la ESE HLCI en el ejercicio de sus funciones, se deberán a lo público, atendiendo los principios, valores y normas que guían las conductas de los servidores públicos, ejecutando sus funciones en todo momento según los mandamientos de la constitución, las leyes y las normas internas de la entidad, prevaleciendo en todas sus actuaciones la humanización de los servicios, la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia.